



Dirección Administrativa.

Oficio 9/065/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal

Hgo. del Parral, Chih., a 06 de julio de 2022

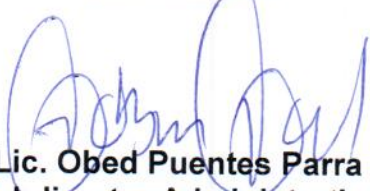
**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**
Presente. -

Por este medio les envío un cordial saludo, así mismo le informo que si existe suficiencia presupuestal, para solventar la Contratación y Adquisición de prestación de servicios del Despacho de Auditores Externo "MXGA, Herrera, García-Chavero y Cía., S.C." por parte de la Universidad Tecnológica de Parral, en la fuente de financiamiento:

ORGANISMO	DESCRIPCION ORGANISMO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION OBJETO GASTO	TIPO GASTO	SUJETO SOCIAL	RAMO	OFICINA	FUNCIONAL	PROGRAMA	COMPONENTE - ACTIVIDAD	EJE	MUNICIPIO	FUENTE FINANCIAMIENTO	PROYECTO
433	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	33101	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	101	0	0	43311001	253	2E051C1	C0102	E103T2	31	2579022	13200005

Sin otro particular, le agradezco sus atenciones.

Atentamente


Lic. Obed Puentes Parra
Subdirector Administrativo

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

**Dirección
Administrativa**



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Fo-01-04/R2:190116
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827. Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/018/2022

ASUNTO: ACTA DE RECEPCIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD PARA LA ADJUDICACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua siendo las 13:00 horas del día 07 de julio de 2022, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes presentes la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta; el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; el Lic. José Luis Moreno Olivas en carácter de Vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Nández en carácter de Secretaria Técnica, evento que se realiza en la Sala de Juntas del Edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 41, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue el Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo.

SEGUNDO: El día 06 de julio de 2022 se presentó solicitud al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral con número de Oficio 9/066/2022, por parte del Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo., solicitando la Adquisición y Contratación de la **PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Previo al Oficio de Solicitud número 9/066/2022, el cual fue acompañado por el estudio de mercado, petición de oferta y la suficiencia presupuestaria, lo cual fue presentado por la parte requirente el área de Administración, para la adquisición y contratación de la **PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.**

TERCERO: En virtud a lo anterior, este Comité tiene a bien recibir la Solicitud de Adjudicación Directa realizada por el Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo. Con fundamento en los artículos



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Fo-01-04/R2;190116
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/018/2022

ASUNTO: ACTA DE RECEPCIÓN

excepción a la licitación pública, artículo 40 fracción II, artículo 73 fracción I y 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que el presente asunto resulta aplicable la causal de excepción al procedimiento de Licitación Pública indicada por el artículo 74 fracción I de la Ley antes mencionada, misma que refiere que:

Artículo 40. Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que contraten los entes públicos, por regla general, se adjudicarán a través de licitaciones mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley. Los entes públicos, solo en casos excepcionales y bajo las condiciones establecidas por esta Ley, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los siguientes procedimientos:

II. Adjudicación directa.

Artículo 73. Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- I. No exista bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos o por tratarse de obras de arte".

Artículo 74. Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda los siguientes montos:

I.- En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Recibida la Solicitud de adquisición en merito conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se establecen los siguientes acuerdos:



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Fo-01-04/R2:190116
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Mexicana a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Alameda C.P. 33827 Hgo. de Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/018/2022

ASUNTO: ACTA DE RECEPCIÓN

ACUERDOS:

UNICO.- QUE CON FECHA DEL 06 DE JULIO DE 2022 SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA, RELATIVA A LA ADJUDICACION PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, PRESENTADA POR EL LIC. OBED PUENTES PARRA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, SE ASIGNA EL EXPEDIENTE NUMERO UTParral/ADE/018/2022 AL ACUERDO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN

POR LO QUE NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, AL ACTA DE RECEPCION FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.


M.C. CYNTHIA GUTIERREZ CORONA
PRESIDENTE


LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. JOSE LUIS MORENO OLIVAS
VOCAL


LIC. OBED PUENTES PARRA
VOCAL

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de recepción de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la contratación y adjudicación de la prestación de servicio de auditoría a los estados financieros del ejercicio presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 de la Universidad Tecnológica de Parral, solicitado por la Sub-dirección Administrativa de la Universidad Tecnológica de Parral.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33627, Hgo. de Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/018/2022

ASUNTO: DECIMA SEGUNGA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo las 13:30 horas del día siete de julio del 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Vinculación, ubicada en el edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., presentes la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta; el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; el Lic. José Luis Moreno Olivas en carácter de Vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Nández en carácter de Secretaria Técnica, todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral; lo anterior con el fin de analizar expediente de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 27, 29, 31, 40, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-

En el desahogo del primer punto del orden del día, la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta del Comité, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral., por lo que declara agotado el primer punto del día.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta del Comité, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a letra dice:

1. **TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **ANÁLISIS DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**
4. **ASUNTOS GENERALES.**
5. **LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Mexicana a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827 Hidalgo del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx registro.parral@utp.edu.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Continuando con el uso de la voz la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO.- ANALISIS DE EXPEDIENTE DE ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL. En este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

- I. En este punto se analizará y discutirá la Solicitud para **ADQUISICION PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

La M.C. Cyntia Gutiérrez Corona, Presidenta del Comité, en este punto dio lectura a la Solicitud de Adquisición, con número de oficio 9/066/2022, presentado por el Lic. Obed Puentes Parral, Subdirector Administrativo, el día 6 de julio del 2022.

Se comentan los **ANTECEDENTES**:

PRIMERO.- Con la finalidad de que el servicio de Auditorias con Despachos externos, nos ayude a llevar acabo interno, en el que la Lic. Maria de los Angeles Hurtado, Secretaria de la Funcion Publica solicita colaboración para poder llevar acabo el servicio de Auditoria Externa, previa opinión, selección y designación de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (SFP) procediera a contratar los servicios consistentes en la realización de una auditoría externa, del ejercicio fiscal 2021, a favor del despacho de auditores externos se destinó Recurso Propio para realizar estas mismas acciones del Servicio.

SEGUNDO.- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en su Artículo 40 fracción II, artículo 73 Fracción I, y el artículo 74 fracción I.

TERCERO.- El día 07 de julio del 2022, se asigna el expediente No. **UTParral/ADE/018/2022**, al acuerdo de recepción del Dictamen de Adjudicación Directa

- II. Que en el expediente número **UTParral/ADE/018/2022** se establece que la contratación en comento se cubrirá **con el recurso propio**, que previa opinión, selección y designación de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (SFP) procediera a contratar los servicios consistentes en la realización de una auditoría externa, del ejercicio fiscal 2021, a favor del despacho de auditores externos, encontrándose que existe una sola proveeduría que cumplen con lo solicitado, siendo único proveedor y se describen a continuación:

- a) La persona Moral prestadora de servicios denominada **MXGA HERRERA, GARCIA-CHAUERO Y CIA., S.C.**, ubicado en la calle Deza y Ulloa, número 2902, colonia San Felipe, C.P. 31203 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS

Fo-01-04/R2;190116
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Misionera a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo Q.S. 33827 Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx comite@utparral.edu.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

III. **PARTIDA ÚNICA: CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Part.	Cant.	Concepto	Precio Unitario (Sin IVA)	Precio Total (Sin IVA)
1	1	Adquisición de la prestación de servicio de auditoría a los estados financieros del ejercicio presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 de la Universidad Tecnológica de Parral	\$50,698.53	\$50,698.53
Subtotal				\$50,698.53
I.V.A.				8,111.76
Gran Total				\$58,810.74

Siendo un total de: \$58,810.74 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 74/100 M.N.)

IV. Por lo anteriormente expuesto y con base a la necesidad de la Universidad Tecnológica de Parral, de llevar a cabo la **CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Se somete a consideración del Comité para que autorice realizar dicha contratación.

V. Por lo que, sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la **CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**, es quien oferta una cotización más favorable con las mejores condiciones de precio, crédito, mejores condiciones de atención y calidad en los servicios para la Universidad, Por tanto, se estima necesario realizar la contratación citada, no obstante que los servicios que se otorgara a la Universidad cumple con las necesidades de la misma.

Por tanto, el mismo el Comité estima procedente realizar dicha contratación por considerar que esta opción se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 40 fracción II y artículo 73 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que a la letra dice:

“Artículo 40. Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que contraten los entes públicos, por regla general, se adjudicarán a través de licitaciones mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

a lo establecido en la presente Ley. Los entes públicos, solo en casos excepcionales y bajo las condiciones establecidas por esta Ley, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los siguientes procedimientos:

II. Adjudicación directa.

“Artículo 73.- Los entes públicos podrán contratar a través de procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

I.- No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derecho de autor, u otros derechos exclusivos o por tratarse de obras de arte.

“Artículo 74.- Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los siguientes montos.

I.- En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder de la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.”

En virtud de lo anterior, el Comité establece que será Adjudicación directa para la **CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Así mismo concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad, tal como se advierte de lo siguiente:

Economía.- Se buscó el prestador de servicios que cumpla con los requisitos solicitados por la Universidad.

Eficiencia.- Ya que se analiza las oferta y se adjudica al proveedor que oferta la exclusividad de los servicios.

Imparcialidad.- Ya que se aplica la misma ley sin distinción.

Honradez.- Ya que no se interviene de ninguna forma en la adjudicación, ni se tiene interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellas personas de las que se pueda tener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Transparencia.- Las contrataciones que se celebren son puestas a disposición de las autoridades correspondientes, cuando así lo requieran, para lo cual se les presenta los expedientes completos de los servicios adquiridos, arrendados y los servicios contratados, los montos ejercidos por contrato, los nombres de los proveedores o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el

J
B
X
C



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx secretaria@utparral.edu.mx



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

contrato, así como del cumplimiento de los mismos, los cuales también se encuentran a disposición según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

El Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda Secretario Ejecutivo del Comité, comenta que la adquisición descrita en los párrafos que anteceden, deben facturarse a nombre de la Universidad Tecnológica de Parral, independientemente que el recurso sea propio y que deberá realizarse el contrato acorde a las disposiciones legales cumpliendo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

APROBADO POR UNANIMIDAD.- La adjudicación directa para la **CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.**

Por lo expuesto anteriormente y por configurarse la adjudicación del contrato de referencia en las hipótesis de ley para las excepciones a la Licitación Pública, es procedente emitir el siguiente:

1. DICTAMEN

1.- Se procede a Adjudicar Directamente la **CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**, adjudicándose a la persona moral denominada **MXGA HERRERA, GARCIA-CHAVERO Y CIA., S.C.**

2. Por un monto total de: \$58,810.74 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 74/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

3. Es quien oferta una cotización más favorable para la Universidad, además de que resulta viable para que el prestador de servicios citado, anteriormente a otorgado la **CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.**

Al haber celebrado contrato de adquisición, por tanto, se estima necesario que se realice la contratación citada, no obstante que la adquisición que ofrece a la Universidad cumple con las necesidades de la misma, sin que exista alguna reclamación por parte del alumnado o administrativo, además de que se verificaron los precios de los servicios que otorga encontrándose ajustados a la realidad.

4.- De igual manera:

- Se giran instrucciones al área de Jurídica, Administración y Finanzas de la Universidad para que dé aviso al proveedor y fije fecha para la firma del contrato correspondiente.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almácigo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utpparral.edu.mx tecnologia@utpparral.edu.mx



COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

- Se emite el presente dictamen, con fundamento en el artículo 40, 73 fracción I, y artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- La M.C. Cyntia Gutiérrez Corona, Presidenta del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO LA PRESENTE SESIÓN A LAS 14:00 HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, CERRANDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

M.C. CYNTIA GUTIERREZ CORONA
PRESIDENTE

LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JOSE LUIS MORENO OLIVAS
VOCAL

LIC. OBED PUENTES PARRA
VOCAL



Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Junta de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la contratación y adjudicación de la prestación de servicio de auditoría a los estados financieros del ejercicio presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 de la Universidad Tecnológica de Parral, solicitado por la Sub-dirección Administrativa de la Universidad Tecnológica de Parral.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/018/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL EXPEDIENTE UTParral/ADE/018/2022 DE SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua siendo las 14:00 horas del día 07 de julio de 2022, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta; el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; el Lic. José Luis Moreno Olivas en carácter de Vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Náñez en carácter de Secretaria Técnica, todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, evento que se realiza en la Sala de Juntas del Edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento.

HECHOS:

PRIMERO.- Con esta misma fecha, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral tuvo a bien dictaminar procedente la solicitud formulada mediante Oficio de Solicitud número 9/066/2022, presentado por el Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo, con fecha del 06 de julio de 2022, norme el desarrollo de un procedimiento de Adjudicación Directa de la **CONTRATACION Y ADQUISICIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

SEGUNDO: Relativa a la **CONTRATACION Y ADQUISICIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**, presentada por el Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo. En razón de lo antes expuesto, se asigna el expediente número **UTParral/ADE/018/2022** al acuerdo de recepción de solicitud de adquisición.

Se realizaron diversas cotizaciones, resultando como mejor proveedor el que a continuación se describen sus costos siendo lo siguiente:



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Fo-01-04/R2;190116
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/018/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLO

Part.	Cant.	Concepto	Precio Unitario (Sin IVA)	Precio Total (Sin IVA)
1	1	Adquisición de la prestación de servicio de auditoría a los estados financieros del ejercicio presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 de la Universidad Tecnológica de Parral	\$50,698.53	\$50,698.53
Subtotal				\$50,698.53
I.V.A.				8,111.76
Gran Total				\$58,810.74

Siendo un total de: \$58,810.74 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 74/100 M.N.)

- A. **MXGA HERRERA, GARCIA-CHAVERO Y CIA., S.C.** Su Propuesta cumple con el servicio, el sistema, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

DICTAMEN:

PRIMERO.- En virtud de lo anterior y conforme a la valoración por parte del Comité, se procede Adjudicar Directamente CONTRATACION Y ADQUISICIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021., se emite el DICTAMEN adjudicándose a la persona moral denominada MXGA HERRERA, GARCIA-CHAVERO Y CIA., S.C..

SEGUNDO.- Por un monto total de \$58,810.74 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 74/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

TERCERO.- Es quien oferta una cotización más favorable para la Universidad, además de que resulta viable para que el proveedor citado, anteriormente a otorgado la adquisición DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Al haber celebrado contrato de adquisición, por tanto, se estima necesario que se realice la contratación citada, no obstante que la adquisición que ofrece a la Universidad cumple con las necesidades de la misma,



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. de Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/018/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLO

sin que exista alguna reclamación por parte del alumnado o administrativo, además de que se verificaron los precios de los servicios que otorga encontrándose ajustados a la realidad.

CUARTO.- De igual manera:

- Se giran instrucciones al área de Administración y Finanzas de la Universidad para que dé aviso al proveedor y fije fecha para la firma del contrato correspondiente.
- Se emite el presente dictamen, con fundamento en el artículo 40, 73 fracción I, y artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

POR LO QUE NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, AL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA Y SU NORMATIVIDAD, FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.


M.C. CYNTHIA GUTIERREZ CORONA
PRESIDENTE


LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. JOSE LUIS MORENO OLIVAS
VOCAL




LIC. OBED PUENTES PARRA
VOCAL

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de fallo de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la contratación y adjudicación de la prestación de servicio de auditoría a los estados financieros del ejercicio presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 de la Universidad Tecnológica de Parral, solicitado por la Sub-dirección Administrativa de la Universidad Tecnológica de Parral.